Miércoles 17 de Diciembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 591

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Lo que pasa en Chascomús

Hace tiempo que venimos esponiendo en las columnas de nuestro diario, las intrigas y los manejos subversivos y traicioneros con que se viene esplotando al pueblo porteño.

Ya no es solamente en las parroquias de nuestra ciudad, en donde los jueces de paz mitristas, cediendo á la influencia de los manejos de veinte años de esplotacion, vienen violentando al pueblo y burlándose de sus mas caros intereses.

Ahora sucede esto tambien en muchos distritos y pueblos de nuestra campaña; y como una prueba de ello, publicamos hoy en lugar preferente, la correspondencia que á última hora hemos recibido de Chascomús.

Ella muestra hasta la evidencia la esplotacion denunciada, y pone á las autoridades de Chascomús en la picota pública.

Lea el público y si estas líneas llegan á manos de nuestro distinguido y patriota gobernador, présteles oido y averigüe la verdad que ellas encierran.

Hé aquí la correspondencia á que nos referimos.

Sr. Redactor de *"El Mercantil"*

Hace tiempo que vd. nos pide le mandemos quincenalmente una correspondencia desde este punto.

Hoy que se ha cerrado la inscripcion, libres de la atencion que hemos prestado á los trabajos electorales, vamos á empezar á cumplir con vd. á la vez q'lancemos al público en las columnas de su acreditado diario, algunas intrigas y artimañas del círculo Mitrista de esta ciudad, que es necesario lleguen hasta oidos del señor gobernador Acosta, quien ha sido tan deseado y sostenido por este pueblo en la lucha electoral que lo elevó al primer puesto de la provincia.

Felizmente despues de los resultados de la inscripcion en esta ciudad y partido, la opinion pública se ha evidenciado y los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre, han probado su impopularidad y el mezquino prestijio que tienen en este pueblo, desde que ni las actuales autoridades que tenemos, apesar de sus esfuerzos descarados por don Bartolo, no han podido ni igualarnos en el resultado de la inscripcion y en la voluntad declarada de las masas.

Felizmente confiados en la causa popular que sostenemos, esperamos que los hombres que estan al frente de los destinos de esta provincia, no han de contrariar la opinion del pueblo de Chascomús, ni nuestro gobierno ha de reelegir las actuales autoridades, que, aunque muy honorables, como ciudadanos particularmente, su ostentacion de partidarios en todo este lápso de tiempo que ha durado la inscripcion, los ha mostrado parciales y contrarios al comedimiento y justicia con que debe ser tratado el pueblo, en los momentos en que egerce el mas sagrado de sus derechos y de sus mas nobles atributos—La libertad, el espíritu democrático y el amor á las instituciones libres.

Es verdad que la lucha que hemos sostenido ha sido vigorosa, puesto que tanto el actual juez de Paz como el comandante Militar han contribuido á coartar la libertad del vecindario y de los vecinos pacíficos y temerosos de este pueblo.

Estos hechos que pueden ser constatados por el señor gobernador fácilmente, puesto que todo el mundo ha visto la parcialidad con que el señor juez de Paz y el comandante militar han procedido, nos hacen suponer que la reeleccion de que hablamos no se realizará en esta ciudad y partido.

Pero, lo que pone en evidencia la esplotacion indebida que las autoridades de esta ciudad estan haciendo de la opinion pública, es la presentacion que se está elaborando entre nosotros hace algunos dias, y sobre la cual llamamos la atencion del gobierno y de la prensa de nuestra capital.

Esa esplotacion es una solicitud que se hace circular entre los vecinos de Chascomús, llevada á domicilio por los mismos agentes del Juez de Paz y Comandante militar, en la cual se exige la firma de aquellos vecinos que temen la influencia de esas mismas autoridades, y á los cuales se les hace entender que el Sr. Gobernador ha indicado ese medio, como necesario para disculpar la reeleccion pedida de las autoridades actuales por el círculo mitrista.

Asi tenemos que todos los corifeos del partido del General Mitre, acaudillados por el Juez de Paz y el Comandante militar, andan de casa en casa y de puerta en puerta, tomando al vecindario en detalle y presentándoles la peticion para la reeleccion de estas autoridades, como quien les pone al pecho una pistola de bala de onza y de gran calibre.

La coaccion que semejante manejo está produciendo en este vecindario es escandalosa y el Sr. Gobernador Acosta, hombre de verdad, de imparcialidad reconocida, estamos seguros no ha de prestarse á ser instrumento pasivo de semejantes maniobras.

Pero, tambien alcanzamos perfectamente, señor Redactor, que es necesario no dejarnos vencer en el terreno de la verdad por falta de espíritu público; y por dejar en el silencio atentados políticos de este género.

Es preciso que vd. Sr. redactor hable bien alto y ponga de relieve estas especialísimas circunstancias y manejos contrarios al espíritu público demostrado por el pueblo.

Para probarle á vd, hasta donde han llevado su audacia, diré á vd. puesto que me será muy fácil probarlo, si ello fuere necesario, que hasta á los niños de las escuelas están haciéndoles firmar esa presentacion.

Ahora bien, señor Redactor, por hoy creo que hemos satisfecho en algo sus exigencias de periodista y contenela avanzado del pueblo porteño, esponiendo en estas cortas líneas los hechos subversivos y escandalosos que hemos indicado.

Por hoy nos limitamos á estas simples referencias, pero si nuestros adversarios nos provocan, hemos de denunciar tales abusos y manejos indignos de los sostenedores del funesto General Mitre y sus mas exaltados sostenedores en esta localidad, como lo son el Juez de Paz y el comandante militar; que les ha de hacer meter violin en bolsa, como dicen, y al señor Gobernador le han de hacer comprender hasta donde estos intrigantes han llevado su audacia y temeridad.

No nos hemos dirigido particularmente al señor Gobernador, por que no tenemos relacion personal con él, y por que, no queremos que se nos crea intrigantes y cuenteros de mala ley y á media noche.

Lo hacemos por medio de esta correspondencia, por que queremos que las actuales autoridades de este pueblo puedan defenderse y negar por la prensa los hechos que hemos denunciado.

Ahora bien señor Redactor, como esta no ha de ser nuestra última palabra, cerramos estas líneas y solo deseamos el que si vd. las encuentra dignas de ver la luz en las columnas de un acreditado diario, las publique ó las comente directamente la redaccion, sin mas exigencia por nuestra parte.

Sin otro asunto por ahora, nos repetimos de vd. sus affmos y simpáticos amigos.

Varios vecinos.

Permanente

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y si mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verso burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el estado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios sérios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico, puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

A la Politica:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la vardad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

699 .... Alsinistas.
250 .... Mitristas.

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de esto paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa.

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	"	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas 52
Avellanedistas 6
Mitristas 12

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Policía Nacional

Con este epígrafe "La Prensa,, trae un artículo que en verdad mejor hubiera sido que no hubiera visto la luz pública.

Las tendencias de él y las teorías que desarrolla son de un género y de una índole contraria á las tendencias pacificadoras de todo buen gobierno.

Los efectos de la policía nacional hecha por los soldados de línea, es un absurdo y un disparate constitucional incomprensible, cuando se toma en cuenta que esas líneas son escritas por un doctor y un diputado al Congreso.

Las policías son solo privativas de los gobiernos locales y no del poder nacional.

Es por esto que rechazamos las ideas y las tendencias que en él se desarrollan; y la razon porque queremos que ideas y tendencias de ese género no se pongan en práctica.

Las venganzas no son los medios ni el elemento que han de subsanar las graves heridas causadas en el órden público por la guerra civil, y el caudillaje.

Destruidos los elementos revolucionarios y anárquicos, el Gobierno Nacional solo debe robustecer los poderes públicos, y dejar á éstos el afianzamiento de la paz y la reparacion de los males causados por la guerra civil en Entre-Rios.

Hacemos esta rectificacion al cólega "La Prensa,, porque lo creemos oportuna y benéfica á los intereses del país.

Dios los cria y ellos se juntan.

En la ardorosa lucha de los partidos políticos, la historia ofrece ejemplos que pudieran ser la lo norma que inspirase á unos y otros, para que el dia del triunfo no tuviesen los vencedores que bajar la cabeza avergonzados de su misma victoria, y los vencidos, que ocultar sus rostros, no por la derrota, sino por los medios puestos en juego para combatir.

Hoy luchan en Buenos Aires dos bandos poderosos, el de Alsina y el de Mitre. Como un gran argumento para destruir la influencia del primero, inventaron sus enemigos la supuesta alianza con Lopez Jordan.

Los hechos y la palabra enérgica del mismo Dr. Alsina tuvieron que intervenir, para borrar hasta del pensamiento de los sostenedores de este candidato, la suposicion de la pretendida alianza con el obsecado rebelde de Entre-Rios.

¿Porque se ocurrió á esta calumnias; porque le inventó esta liga entre elementos tan heterogéneos como eran el partido liberal de toda la República; sostenedor de la candidatura Alsina, con el elemento bárbaro de la rebelion, rechazado por todo corazon honrado?—Porque los partidos se envilecen, se dislocan y se pierden, cuando se asocian á la traicion, cuando admiten como medio de triunfo el sacrificio del honor, y van á recojer del fango, el arma envenenada con que ha de herir mortalmente al noble contendor; porque la alianza con los asesinos es un baldon eterno, y nadie osaria formar en las filas de un partido semejante.

Si los sostenedores de la candidatura Mitre hubiesen logrado con esta calumnia, alucinar á algunos de sus contrarios, la division se habria producido entre los alsinistas, y su derrota habria sido inevitable. Pero felizmente los antecedentes del doctor Alsina y de sus amigos, alejaban hasta la sospecha de semejante alianza, y el pueblo rechazó indignado la calumnia.

Era lógico suponer que el partido Mitrista á cuyo frente se encuentran muchos hombres dignos, jamas empleara en la lucha otras armas que aquellas que la dignidad permite, y la moral aconseja. Que no aceptaria la alianza de elementos que representasen la corrupcion, la ignominia y el crimen, en cambio de innoble venganza, y medio de un triunfo problemático—Sin embargo, el bando Mitrista ha claudicado completamente, presentándose á la faz de la ciudad de Buenos Aires, como el fiel aliado del calumniador Ezequiel N. Paz.

No podrá decir el órgano principal del Partido Mitrista, que este se ha limitado á aceptar la cooperacion del calumniador, porque esto es mentira. Hemos visto al Club Constitucionalista presidido por el Dr. Costa, solicitar doscientos números de su diario por suscripcion mensual, y fué rechazado. Lo hemos visto transcribir casi diariamente artículos ó fragmentos de la Pampa, que tenian por objeto el insulto ó la calumnia arrojada al Partido de Alsina ó sus amigos, cuando todos los diarios dignos de esta Ciudad, sentian vergüenza y repulsion al consignar en sus columnas el asqueroso nombre del difamador de la sociedad entera—Ha ido á mas el círculo de Mitre, no dándole el resultado que deseaba con los halagos que aparentaba desdeñar el cínico esplotador, abandonando las indirectas, se ha ido derechamente á él y prometiéndole sostener su candidatura para Diputado al Congreso en las próximas elecciones, se ha celebrado el convenio de ataque y defensa mútua. Esto esplica la conducta que el ladron del Rosario ha seguido en estos últimos dias con las papeletas de inscripcion.

¿Se creerá acaso que el falsificador y prófugo del Rosario, ha cedido á las influencias del Club Constitucionalista por adhesion política solamente? Los que estos crean están en error.

El calumniador tiembla ante la accion criminal que le sigue el Dr. don Mariano Varela. Todos los esfuerzos han sido inútiles para libertarse de los Tribunales Ordinarios, buscando en el Jurado el escándalo, y con él las probabilidades de un triunfo que podia intentar por medio de la audacia.—Sabe bien, que abiertos los Tribunales, la justicia tiene que pronunciar el fallo que la ley y la moral enérgicamente demandan, y el precio de la calumnia es la cárcel pública, á donde tendrá que ser conducido el cínico difamador.

Aun cuando se encuentra amparado por la inviolabilidad q' lleva consigo el puesto de Diputado Provincial, él sabe bien que el fuero se levanta, y que la Cámara Legislativa que se avergüenza de hombrearse con un miserable calumniador de oficio, se felicitará de que la ocasion le presente un medio legítimo de desocupar el asiento que profana el prófugo falsificador—Busca pues la Diputacion Nacional, sin escusar bajezas, ni humillaciones, á trueque de conseguir: 1° la diputacion Nacional y con ella una mayoria Mitrista en el Congreso que se negase á desaforarlo, no obstante la peticion del Juez; y 2° asegurar la renta que que el puesto representa, para seguir acumulando el dinero que roba á esta sociedad por medio de la diatrisa y la calumnia diaria.

El círculo Mitrista y Ezequiel N. Paz han venido pues á ser *aliados naturales* ¿Se cumplirán fielmente todas las cláusulas y condiciones de esta alianza? No estamos muy seguros; pero lo cierto es que, *Dios los cria y ellos se juntan.*

Proclamacion Alsinista en Santiago

Publicamos la manifestacion hecha en favor del Dr. Alsina, y que le hace honor, por cuanto se halla suscrita por lo mas distinguido y notable de los santiagueños.

En esta ciudad de Santiago del Estero á 25 dias del mes de Noviembre de 1873, reunidos los ciudadanos que suscriben al objeto de designar su candidato para Presidente, de la República, se procedió al acto con gran entusiasmo, y entre vivas y aclamaciones se proclamó al patriota é inteligente ciudadano Dr. Adolfo Alsina, de quién en mérito de sus grandes dotes y alta capacidad, moralidad, politica y ciencia administrativa, esperamos con fé y confianza que corresponderá á nuestras aspiraciones, dándonos la felicidad que los verdaderos argentinos tenemos derecho á esperar y que la deseamos y buscamos con la sinceridad de nuestros corazones.

Se procedió en seguida á nombrar una Comision Directiva que llenando los objetos de llevar á la presidencia futura al Dr. Alsina, organice los trabajos tendentes á que las elecciones que tendrán lugar con objeto de que recaigan en las personas que armonicen con estas ideas, conhartiendonos para el éxito de nuestro propósito poner en juego todos nuestros elementos y hacer el último esfuerzo mediante la proteccion del Todo Poderoso, qne favorecerà nuestra noble y sana intencion.

Fué organizada la Comision Directiva en la forma siguiente:—Dr. D. Ricardo Viaña, Presidente; Gregorio Santillan, Vice-Presidente; Francisco Paz, Secretario; Ramon Santucho, Tesorero; Vocales: Damas Palacio, Belisario Carrillo, Sofanor de la Silva, Ramon Cornet y Santiago Fugo.

Con lo que terminó el acto y lo firmamos—Ramon Santuço, Francisco Paz, Emilio Villar, José Arriscla, Benjamin 2° Jimenez, David Lascano Belisario Carrillo, Victor S. Beltran, Santiago Fugo, Jaime Lami, Máximo Santillan, Manuel José Beltran, José Lopez Romero, Gorgonio Lobo, Francisco A. Pla, Domingo Luna, Sebastian T. Palacio, Pedro J. Fugo, Domingo Lopez, Octavio Gallo, Damaso Jimenez, Bernardino Sayago, Sixto Nabor Lares, Agustin Grana, Vicente Hoyos, Juan de D. Sayago, Pedro N. Gauna, Norbeto Perez, David Borjes, Nicolas Gauna, Wilfrido Hoyos, Joae Maidan, Juan F. Paz, José Maria Ovejero, Tomás M. Quinteros, Pedro A Soto, José B. Rueda, Pedro S. Barraza, Bernardino Salvatierra, Jose Gauna, Eulogio Cortes, Jose L. Cardoso, José Moreno, Fermin Gauna, Lois Suarez, Estevan 2° Brabo, Justo R. Tala, Asencio Gerez, José M. Casares Santiago Diaz, Fermin Bravo, Valentin Peralta, Matias A. Herrera, Eleuterio Gomez, Pedro Gallo, Domingo Bravo, David Ruiz, Albdon Moyano, Silverio Moyano, Sofarno de la Silva, Pedro 2° Gallo Ricardo Viaña, Gregorio Santillan, Juan de la C. Gauna, Pedro N. Lugones, Maria Cáceres, Belisario Santilba, Baltazar Alustriga; Nolasco Figueroa, Martin Ibarra Antenor Correa, Pedro Domingo, José Correa, Francisco Castro, Jacinto Villar, Juan Diaz, Telésforo Coria, Juan Suarez, Camilo Salvatierra, Juan de la R. Basualdo, José A. Ledesma, Antonio Acosta, Juan Migniles, Cárlos Carranza, Cleofe Montenegro, Simon Contreras Rosario Martinez, Belisario Carrillo, José Sejas, José V. Ponce, Nicolás Torres, Santiago Gauna, Anjel Cisneros, Jesus M. Lopez, Antonio Sayago, Pedro J. Bravo, Agustin Contreras, Eustaquio Pavon Antonio Acosta, Francisco Gorostiaga, Juan Bargas, José M. Borjas, Gualberto Guzmon, Genaro Geres, Meliton Brucumano, Benjamin Palacio, Pedro Moyano, Tomás Lopez, Tomás Ibañes, Santiago Navarro, Zenon Fugo, Bernabé García, Manuel Fugo, Anjel Geres, Jesus N. Bravo, Manuel J. Campos, Gerónimo Campos, Manuel S. Frias, Fidel Salvatierra, Gregorio Gimenez, Camilo Gimenez, Benito Gauna, Algelito Geres, Jesus M. Godoy, Antonio Rios, José Gusman, Faustino Paez, B n amia Co u lan, Julio Monge, Pedro Hoyos, Miguel Cortet, Clemente Diaz, Ernesto Bravo, José M. Avalos, Policarpo Gutierrez, Bailon Gallo, J. Bautista Benitez, Nicanor Pedraza, José Carabajal, Benicio Coronel, Justiniano Santillan, Cármen Avalos, Domingo Maldonado, Justiniano 2° Santillan, Federico Ruiz, Napolon Zavalia, Mariano Santillan, Santiago Palaio, Dámaso Palacio, Manuel Alfaro.

Lomas de Zamora

Sr. Redactor de "EL MERCANTIL".

Quedaremos obligados si vd. tiene á bien publicar las siguientes líneas:

Lomas de Zamora, Diciembre 14 de 1873.

Hemos sido informados que en la terna elevada al Superior Gobierno para Juez de Paz de este partido, no se ha puesto el nombre del respetable señor don Roque Esteves Correa.

Conocedores de las causas de esa escepcion muy honrosa para el señor Correa, pedimos muy encarecidamente al Superior Gobierno, nos dé por Juez de Paz al señor Correa para que lleve adelante las mejoras que ha establecido, y que hacen hoy del pueblo del partido de las Lomas uno de los que mas progresan, y donde se goza de mas seguridad.

El orden establecido hoy, dá seguridad de la propiedad pública y particular, y su Administracion ha producido un aumento de rentas de mas de la tercia parte del año anterior, con que ha podido atender á los gastos ordinarios y montar la Policia en un estado cual nunca estuvo.

Quedando el Sr. Correa de Juez de Paz para el año próximo, sabemos que se propone llevar adelante la mensura general del Partido, ubicando las propiedades particulares, segun sus títulos, y conociendo las que son públicas de un modo seguro. Asi se evitarán los numerosos pleitos que existen por haberse vendido terrenos particulares como públicos; lo que traerá sérias dificultades y responsabilidades que es importantisimo evitar.

Esta medida dará un valor mucho mayor á la propiedad, por la seguridad que tendremos de que el terreno que se compre es bien habido; y los propietarios nos veremos garantidos en lo que nos pertenece.

Dos veces se ha mandado hacer la mensura general del Partido; pero desgraciadamente no se ha llevado á efecto por causas que son conocidas.

Desde que entró á ejercer el destino el señor Correa, han cesado los asesinatos y robos escandalosos en todo el Partido, y sus adelantos son notables; tomando un valor considerable la propiedad por la seguridad de que goza.

Hoy tenemos una partida de policía bien armada y equipada; mandada por un oficial y un auxiliar, compuesta de vecinos honrados, que inspiran confianzas y que velan noche y dia tanto en el pueblo como en su campaña.

El archivo del Juzgado se encontraba en el mayor desórden, por lo que el Exmo Gobierno comisionó al señor Dr. Areco para su exámen; quien ha dado su informe que dará luz sobre las irregularidades que en él se encontraron. Hoy está de muy distinta forma, y la prueba es el aumento de las rentas, la regularidad en su percibo y cantidades considerables que se consignan en la tesorería general.

Si se aleja una persona como el señor Correa, que ha probado su honradez, inteligencia y buenos deseos en el adelanto del partido, y no tenemos la fortuna de tener otro hombre honrado al frente de nuestro partido, nuestra prosperidad será detenida y seremos forzados à defender nuestros bienes y personas por los medios que nos sean posibles.

Es un deber reconocer los servicios del señor Dozo, oficial encargado del Juzgado, quien con un trabajo constante de mas de ocho horas diarias, espíritu conciliante y metódico dá un impulso benéfico á la marcha de la administraccion.

Rogamos á vd. señor Editor nos ayude con su inteligente observacion, á pedir al Exmo. Gobierno, nos mantenga al señor Correa como Juez de Paz para el año próximo: ó nos dé otro hombre honrado para ese puesto, que tenga la contraccion y buena voluntad de este señor—*de hacer el bien sin esperar agradecimiento*, sino de los vecinos honrados, que desean la prosperidad de este partido; pues que en ella tienen vinculada la propia y el porvenir de sus familias.

Somos Sr. muy atentos servidores de vd.

Unos vecinos.

Actualidad

Directores para el Banco

Lista de los S S. que han sido propuestos por los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
Leonardo Pereyra.
José A. Gûiraldez.
Federico Sasomberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acebál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Jnan Laesalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporile.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

Directores para el Banco Nacional

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

Causa del mariscal Bazaine

(CONTINUACION)

Quedó sin contestacion la proposicion del mariscal de comisionar al general Boyer cerca del príncipe Federico Cárlos. Por otro lado, el señor Régnier ya no daba noticias suyas. Por último el general Bourbaki no escribia nada al mariscal. Desde luego las negociaciones estaban rotas. Segun el señor Régnier, el rompimiento fué motivado por equivocaciones que era fácil disipar.

Si el señor de Bismark no hizo nada en ese sentido fué porque no lo juzgó conveniente. La actitud política del mariscal le era conocida. Desaparecia todo temor de una accion combinada entre el ejército de Metz y los ejércitos nacionales. Los víveres del ejército de Metz no alcanzaban mas que hasta el 18 de octubre; se alimentaba con sus caballos; dentro de muy breves dias iba á verse reducído á la impotencia. Absteniéndose de notificar al mariscal Bazaine la interrupcion de las conferencias Bégnier, ss le dejaba en la creencia que recibiria nuevos mensajes, y de ese modo se impedia ó cuando menos se demoraba una accion dictada por la desesperacion, que hubiera costado al ejército prusiano sacrificios que convenia evitar.

Despues de exponer las circunstancias de ese misterioso incidente, para hacer resaltar del modo mas claro posible su encadenamiento, ha llegado el momento de caracterizar la conducta del mariscal en medio de sus relaciones con el Sr. Régnier.

¿Quién era ese personaje que entre esos graves sucesos, surgia tan inesperadamente, y cuya intervencion funesta iba á arrastrar al mariscal Bazaine hasta el estremo de hacerle adoptar las resoluciones las mas criminales?

Régnier nació en Paris en 1822, en donde recibió una educacion enteramente trunca, como lo demuestran su estilo raro y su mala ortografía. Sin embargo, consiguió el diploma de bachiller, y empezó los estudios de derecho y medicina. Mas tarde se ocupó de magnetismo. Se le ve envuelto del modo mas particular en los sucesos del 15 de mayo y de junio de 1848. Se casa, se traslada á Argelia y consigue el empleo de cirujano militar. Regresa á Francia, esplota una carrera de piedra para empedrado; en seguida se vuelve á casar en Inglaterra con una mujer que posée una fortuna regular.

Régnier es un hombre astuto y audaz; sus modales son vulgares; vanidoso hasta el exceso; se considera un profundo político. Ha publicado numerosos folletos.

¿No seria una de esas monomanías enjendradas por los tiempos de convulsiones y revoluciones la que lo precipitó en el seno de aquellos sucesos? ¿Seria simplemente un intrigante que se ocupaba de captar sus propias obras?

La solucion de ese punto es difícil. De cualquier modo, y limitándonos á los hechos constatados en la instruccion, lo encontramos en Inglaterra donde, desde el 13 de setiembre, hace los mayores empeños por llegar hasta la emperatriz. Despues de conseguir, valiéndose de un sin número de solicitaciones, una fotografia firmada por el principe imperial, especie de pase que debe acreditar sus manejos, toma el camino de Francia.

¿Dónde han de visar su pasaporte? En la embajada prusiana. Abandona á Lóndres el 18 de setiembro, llega á Ferriéres el 20 por la mañana, é inmediatamente consigue una audiencia del señor de Bismark. En ese mismo momento segnian su curso entre el señor de Bismark y el señor D. Julio Favre, las conferencias que no tuvieron resultado, como ya se sabe. Esa coincidencia fortuita se halla constatada por la declaracion del señor don Julio Favre que nos revela un dato, al designar á Régnier como admitido en la confianza del poder imperial, mucho mas de lo que él pretende. El señor de Bismark pone de manifiesto al señor don Julio Favre una fotografia que le ha entregado Régnier; representa la vista de un establecimiento de baños de mar, y al pié se encuentran estas palabras:—"Esta es la vista de Hastings, que he escojido para mi buen Luis. Firmado:—"Eugenia."

Agreguemos que el 26 de setiembre Regnier pasaba por Bar-le-Duc, y al ver al Sr. Bompard, que lo ha afirmado, le muestro una vista Wilhemhohe que contiene unas palabras escritas por el emperador.

Hemos espuesto detalladamente la entrevista de Regnier, y del mariscal, y la salida del mariscal Bourbaki. Mientras este último se dirijió á Lóndres, Regnier ha regresado á Ferriéres.

Inmediatamente despues, lo volvemos á encontrar en Lóndres, confundido con los personajes políticos del imperio; segun declaracion del general Boyer, el 28 de octubre, le recibe el príncipe Napoleon, y fué allí donde lo vió; de ahí se dirijió á Cassel donde lo vemos hacer empeño para complicarlos en manejos políticos á algunos oficiales prisioneros y regresa á Bruselas.

En seguida le encontramos en Versailles; figura en el número de los redactores del *Moniteur* prusiano, donde publica una série de artículos bajo el seudónimo de Juan Bonhomme.—Llegad el armisticio, Regnier se reapareco en Bruselas; allí se encuentra con el general Boyer. Este declara que Regnier le dijo;—"que se dirigia á "Versailles, para ver de reanudar las negociaciones en el sentido de una restauracion imperial; "quo tambien le mostró su salvo-conducto que "le habia mandado el señor Bismark y una carta del conde de Hatsfeld, que le autorizaba ir "á Versailles,—que en fin el 10 de febrero, se "encuentra en aquella ciudad, y al ver á una "persona de sus relaciones, le dirije estas palabras características—¡Quien sabe si el señor "de Bismark no me hará salir esta tarde! ....

Este es el conjunto de los informes que o *instruccion* ha recogido sobre Régnier.

EL SEÑOR RÉGNIER HA LLEVADO DE METZ INFORMES EXACTOS SOBRE LA SITUACION DEL EJÉRCITO.

De la declaracion de Régnier se desprenden dos hechos de una importancia capital; por una parte, el mariscal confia á un desconocido que se le presenta sin poderes escritos y está en conveniencia con el enemigo, el secreto de la fecha en que su ejército se encontrará desprovisto de víveres; y por otra, el mariscal le significa que se haya dispuesto á capitular, siempre que se le conceda retirarse con los honores de guerra. Despues de reconocer al gobierno de la defensa nacional, y notificar al ejército su composicion, el mariscal Bazaine entra en negociaciones tendentes al restablecimiento del gobierno imperial, y sin que lo supieran sus tenientes que evita de consultar, al mismo tiempo que los hace aparecer como animados de sus propios sentimientos.

"El mariscal, dice Régnier, me informó de la "disminucion que se habia hecho ya en la racion "de pan, que por pendencia se volveria á reducir dentro de breves dias; que no habia forrajes "para los caballos; que el ejército se veia reducido á alimentarse con la carne de estos; que "en vista de estas condiciones y considerando la "necesidad de llevar víveres para cuatro ó cinco "dias, de conservar cierto número de caballos "en estado de llevar los cañones y algunas "provisiones, con gran dificultad alcanzaria al "18 de octubre."—Régnier no tiene nocion alguna de milicia, desde luego ¿dónde tomaria unos datos tan precisos? En fin, si la fecha del 18 de octubre no procede de la imaginacion del señor Régnier, es una casualidad muy estraordinaria, porque esta fecha del 18 de octubre, en la que debian quedar agotadas las provisiones del ejército, era precisamente la que coincidia con la que habia puesto la intendencia en el último estado presentado antes de la conferencia del mariscal con el señor Régnier (21 de setiembre) y que el mariscal debia tener sobre su mesa cuando se efectuó la entrevista.

La declaracion del comandante Lamey, agregado á la casa del príncipe imperial, deja constatado de un modo positivo, que no admite duda, la indiscrecion criminal del mariscal Bazaine; pues, desde que Régnier le declaró, el 19 de octubre en Lóndres, antes que llegara el capitan Boyer á aquella capital, que el mariscal le habia confiado que tenia víveres hasta el 18 de octubre.

¿Qué garantia tenia el mariscal para confiar á un desconocido ese secreto de estado, sin que fuera comunicado acto continuo al enemigo, á quien quedaba por el hecho entregado á discrecion? ¿no debia temer que esas negociaciones con que se le entretenia fueran un engaño de que se valian para atraer su confianza y conocer el *dia fatal* del ejército y de la plaza Metz?

Las negativas del mariscal quedan anuladas, por los pormenores precisos dados per Régnier, y por la conformidad de su indicacion con la cantidad de provisiones que señala la intendencia en su estado. La fecha 18 de octubre, indica en su declaracion como su último término, y confirmada por el comandante Lamey, es un testimonio irrecusable de la exactitud de sus declaraciones.

En cuanto á la capitulacion del ejército, el mariscal nos hace saber en su interrogatorio como lo comprendia y que fuerza concedia á las proposiciones que le acababan de dirigir.—"Contesté al señor Régnier que si podiamos salir del paso en que nos hallàbamos, con armamento y bagajes, en fin, completamenta "constituidos, conservariamos el órden y hariamos respetar las clàusulas del convenio."

Si, como lo espresa el mariscal, el ejército hubiera tenido la facultad de salir del cerco en que se encontraba, es evidente quo lo hubiera hecho con la precisa condicion de no servir mientras durase la guerra. Desde luego, aquella condicion hacia disponible el ejército del bloqueo, que podia entonces emplearse en abrumar al ejército nacional, mientras que el ejérsito de Metz quedaba aglomerado en un punto central. ¿Cómo era posible que los alemanes que lo tenian estrechamente cercado, hubieran podido facultarle voluntariamente para que emprendiera nuevamente las hostilidades.

Pero, el mariscal no pensaba asumir una actitud meramente espetante. Por su declaracion se ve que tenia que hacer respectar as cláusulas del covenio que debia celebrar con el enemigo en otros términos hacer uso de la fuerza, encaso de necesidad contra los ejércitos nacionales! y esto apesar de las proclamas oficiales que él mismo habia hecho publicar y que le daban á conocer la situacion del nuevo gobierno, cuya resolucion era de llevar la guera hasta el estremo, cuando Paris podia resistir tres meses, y que una asamblea nacional iba á proclamar al país.

¿No era mas bien el caso de unir sus esfuerzos á los de la nacion pormedio de resoluciones muy enérgicas? ¿no era un deber en el mariscal de entregar á un consejo de guerra, en vez de prestarle oidos, al agente que venia á proponerle negociar con el enemigo en lugar de combatirlo?

(*Continuará.*)

Correo de Montevideo

Diciembre 14.

EN CUARENTENA—Fué puesto ayer en cuarentena el vapor entrado de Buenos Aires, pues segun las noticias el *cólera* ha asomado por la Ensenada (Lazareto), produciendo tres casos.

Que no tengamos entonces, necesidad de condenar al cuerpo de Sanidad por faltas al cumplimiento de sus deberes, con el desembarco de lo que puede contagiarnos, ya sea por descuido ó por inercia.

Dios quiera que así sea!

ESCANDALOSO—Nos dicen que antenoche con motivo de la funcion que tuvo lugar en San Felipe, muchos *pilluelos* convirtieron ese teatro en una plaza de toros, no faltando mas para que á ella se asemejara, que se hubiera lidiado toros en el proscenio.

Era tal el desboque de esos pillos que los aficionados tuvieron que pedir disculpa á las personas sensatas que habian para retirarse, pues era imposible de todo punto, seguir oyendo las palabrotas mas soeces que se les prodigaba.

Tuvo uno de los aficionados que suplicar desde las tablas, moderacion, pero poor lo hicieron.

¿Cómo es que la autoridad no se hizo respetar, enviando á la cárcel á los promotores de ese escándalo?

¿A QUIÉN CREER?—Pregunta "La Patria", en una correspondencia del Salto se dice que corria el rumor de que la derrota sufrida por Lopez Jordan es todo al contrario, siendo Gainza el derrotado.

Agrega la misma que Querencio, Gomez y Coronel habian cortado una columna de 1,000 hombres, deshaciéndola por completo.

PAILEBOT TUMBADO—Ayer de mañana, durante la fuerte tormenta que se desencadenó sobre esta capital, se tumbó un pailebot que, con cargamento de lana y otros frutos, venia del litoral.

Este siniestro tuvo lugar frente mismo á la Panela, en cuyo pasaje hasta ahora se conserva volcado el referido pailebot.

Los tripulantes fueron salvados en el acto por un bote del señor Conceiçao y Ca. que casualmente en aquel instante pasaba inmediato al pailebot.

INCENDIARIOS—Nos causa indignacion dice "La Patria" la lectura del telégrama que mas abajo reproducimos y que recibimos ayer del Durazno.

La autoridad departamental á quien le está encomendada la seguridad individual y la tranquilidad pública, toca averiguar sin tardanza quiénes son los delincuentes y aprehendidos enviarlos á la capital para que comprobado el crimen, la justicia sea inexorable, castigando al culpable.

Hé aquí el telégrama á que aludimos:

"Gran indignacion en la poblacion con motivo de haberse prendido á la casa de Paris esta madrugada acto infame digno de ser descubierto el malhechor."

CRIMINALES—En el vapor *Villa del Salto* llegaron ayer en calidad de presos con una barra de grillos cada uno, tres muchachos de edad de 12 á 14 años.

Son los autores de la muerte cometida á inmediaciones del Salto, en la persona del capitan Zapata, al que degollaron de la manera mas horrorosa.

Fueron bajados á tierra y pasados á la cárcel.

FENOMENO ASTRONÓMICO—El astrónomo Flammarion dijo, por los periódicos de Francia, que el 4 de Noviembre, si la atmósfera no estaba nublada, Paris, tendria un grandioso espectáculo de un fenómeno astronómico. Se veeria al Occidente al Sol, poniéndose, y al Oriente la luna, levantándose. El centro del Sol tocaria el horizonte á las 4h 33, 1[2; el contro de la Luna, por el punto de su aparicion á las 4h 31. En este momento (4h 34); el sol no tendria oculto mas que la mitad de su disco y la Luna la mitad superior del suyo; ambas mitades, superior ó inferior, deberá entenderse que con relacion á la Tierra. A medida que el Sol desciende, dice, se elevará la Luna y aparecerá 9 completamente eclipsada, coloreada de rojo encendido.

A las 4 h. 34 la luz aparecerá por su borde N. O E. y se extenderá progresivamente, cerca de una hora, despues; á las 5 h. 44 la sombra de la Tierra desaparecerá del disco lunar, pero le quedará la de la atmósfera terrestre, que no desaparecerá hasta las 6 43.

—Este fenómeno de un eclipse total de luna en los términos que dicho que aconteció otra vez en Paris, el 26 de Mayo de 1668—Algunos periódicos anuncian que por Oriente, antes de la aparicion del Sol, se vé, desde hace quince dias, un cometa. No es cierto. El astro brillante do que se habla es la estrella de la mañana: Vénus. El page de la lanza del Sol como la llamaban los indios.

El eclipse se contempló en Bruselas, aunque no en toda la magnitud del espectáculo, porque el horizonte, en Oriente y en el Ocaso, estaba cubierto de nieblas ligeras pero que impedian la observacion.

Noticias Generales

Envenenamiento

—Dice un diario de Lisboa.

"Acaban de anunciarnos el siguiente caso hácia el cual llamamos la atencion de la autoridad espectiva:

En el lugar *Santa Eulalia*, comarca de Sinraes vivia una familia compuesta do un sugeto francés, llamado Jocan Samosel de cerca de 40 años de edad, su esposa la señora Quiteria de Rocha y una sobrina, criatura aún.

Esta familia procedia de Montevideo, de donde hacia dos años que habia llegado á habitar aquella localidad, donde poseian algunos bienes.

El dia 30 del mes pasado (Octubre) cenaron juntas las tres personas, y momentos despues principiaron á sentir los efectos de un envenenamiento.

Agraváronse los efectos del veneno de tal modo que al dia siguiente murió la sobrina, en el inmediato el Sr. Samosel y en el otro la esposa.

En el espacio pues de tres dias, se extinguió toda la familia, salvándose de la muerte un hijo de la señora llamado Manuel Pereira de Rocha de cerca de 20 años, á consecuencia de no haber estado en casa y no haber por consiguiente, participado de la cena.

Los finados hicieron testamento, dejando todos sus haberes al referido hijo.

No se sabe lo que dió origen á tan deplorable suceso, continuando éste envuelto en el mas denso misterio.

Ignórase por consiguiente si hubo un crimen, ó si fué efecto de alguno de esos descuidos que tan amenudo suceden por tener venenos en las casas.

Las autoridades á proceder á las averiguaciones necesarias, é ignoramos el resultado.

Carbon de piedra

—Durante el mes de Octubre se exportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente:

De Cardiff para Buenos Aires 2 buques con 805 toneladas, para Montevideo 6 buque con 6487 toneladas.

De Glasgow para Buenos Aires 1 buque con 130 toneladas.

De Greenock para Buenos Aires 1 buque con 322 toneladas.

De Liberpool para el Rosario 1 buque con 70 toneladas; para Buenos Aires 2 buques con 1399 toneladas.

De Newcastle para Montevideo 1 buque con 665 toneladas; para Buenos Aires un buques con 506 toneladas.

De Nowport para Fray-Bentos 1 buque con 381 toneladas; para Buenos Aires 1 buque con 429 toneladas.

De tron para Montevideo 1 buque con 300 toneladas.

De Hartlepool para Buenos Aires 1 buque con 155 toneladas.

HIERRO—En el mismo mes se exportó el siguiente:

De Cardiff para el Rosario 542 toneladas rieles.

De Liberpool para Buenos Aires 588 toneladas barras, 208 toneladas rieles; para Montevideo 94 toneladas barras y 94 toneladas rieles; para el Rosario 224 toneladas barras, 576 toneladas rieles.

De Newport para Montevideo 224 toneladas rieles.

De Swansea para el Rosario 774 toneladas rieles.

De Hartlepool para Buenos Aires 292 toneladas y 14 qq. caños, 11 toneladas y 12 qq. planchas, 4 toneladas y 13 q. maquinaria.

Sopla!

A *La Epoca* de Madrid pertenece la crónica siguiente:

"Los periódicos de Alicante traen noticias detalladas de la cuenta que el dueño de la fonda de Embajadores de Madrid ha presentado á las señoras de Carratalá, por el tiempo que permanecieron en su establecimiento conservando el cuerpo de su desgraciada madre, cuyo suceso preocupó por tanto tiempo la atencion pública en Madrid y provincias.

La cuenta sube á la enorme sume de 92,700 reales, siendo las cantidades mas exorbitantes las de 200 reales por cuatro chocolates, y 2,500 por dos dias y medio de pupilaje, y todo lo demás, lo que importan el cambio y mueblaje, reparo de habitacion y daños y perjuicios."

Un militar convertido en monje

Todo el mundo conoce la poética historia que procedió á la resolucion del que, abandonando el mundo, se llamó, desde el dia de su muerte para la sociedad, Ignacio de Loyola.

En Francia acaba de ocurrir nn suceso que tiene alguna analogía. El jóven marqués Cárlos de Chaveray fué uno de los héroes de la inolvidable carga de caballeriia dada por Mac-Mahon en Reichoffen. Herido en ella, lucha hasta que cae del caballo, creyéndole todos muerto. Iba á ser enterrado por los caballeros de San Juan de la Cruz roja, cuando porcibieron que respiraba aun. Prisionero, es conducido á la Prusia oriental, desde donde, curado ya, puede escapar para volver á alistarse en el ejército del Loire, y caer de nuevo herido y prisionero en el combate de Rolande.

Cuando hecha la paz volvió de su segundo cautiverio, que fué muy rigoroso para él, sabe que su prometida habia sido víctima de su dolor y del celo con que se habia consagrado á curar los heridos, esperando encontrar siempre entre ellos al que amaba.

Su padre habia muerto tambien en la accion de Patay, y estos dolores, apartándole durante dos años del mundo, le hacen madurar la resolucion que ha llevado á cabo profesando como religioso en el convento de la Trapa, cuyas puertas se cierran ciertamente para las agitaciones de esta vida.

Ecos del dia

Zara—Mañana publicaremos una revista de modas que nos ha remitido esta señorita, colaboradora de *El Mercantil*.

Teatros—Hoy hay funciones en la *Victoria* y en *Variedades*. En el primero se dá la preciosa zarzuela *El tesoro escondido* y en el segundo la gran ópera *Lucrezia Borgia*.

El coronel don Valerio Insaurralde—Este benemérito gefe de la Provincia de Corrientes se encuentra entre nosotros.

El coronel Insaurralde es un viejo soldado de la libertad á á quien nos complacemos en saludar a dientemente.

Qre le sea grata la permanencia entre nosotros.

Para el Brasil y Europa—Sale mañana el vapor *Sud-América*, y lleva correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Cádiz, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova.

La balija se cierra á la 1 y 1[2 en la Administracion de Correos y á las 2 de la tarde en la oficina marítima.

Para Valparaiso—Sale hoy el vapor *Leopoldo II*. La balija de correspondencia se cierra á las 12 en la oficina central y à las 12 y media en la marítima.

Teatro de la ópera—Muy bien ejecutadas fueron las piezas que se exhibieron en la noche del Mártes en este lindísimo Coliseo. La señora *Pezzana* fué objeto de una gran ovacion.

El Canónigo Vicario General señor Brid—Tenemos el gusto de saludar á esta alta dignidad de la Iglesia que acaba de regresar de su viaje á San Nicolás donde se trasladó con objeto de asistir á las funciones que, se celebraron allí solemnizando el patrono de ese rico é importante pueblo.

El señor don Emilio Victorica—Tenemos el grato placer de saludar á este escelente y buen amigo, y felicitarle por haber salvado de las garras de los rebelde, entre los cuales se encontraba desde el 1° de Mayo.

Igual felicitacion enviamos á su digna esposa y á su distinguida familia.

Himno Nacional—Fué perfectisimamente declamado antenoche en el Teatro de la *Opera* por la eminente y distinguida artista Sra. Pezzana.

En cada estrofa era interrumpida por los aplausos mas estrepitosos y entusiastas, los cuales se prolongaron largo tiempo despues de concluido siendo llamada á la escena la Sra. Pezzana tres ó cuatro veces.

El gran corso de carnaval—Antenoche se ha celebrado una reunion en una de las principales casas de *Barracas al Norte* á la cual concurrieron un crecido número de personas notables y distinguidas de nuestra sociedad y de aquella localidad.

Se trató de iniciar los trabajos para que el gran corso del carnaval de 1874, tenga ese año

en la espaciosa y lindisíma calle del *Boulevar Buen Orden*, que será para el efecto espléndidamente adornada.

Es una idea magnifica, que no dudamos será calorosamente apoyada.

Don Adolfo Lombardo—Este distinguido profesor de música ha compuesto un precioso Waltzer dedicado á nuestro candidato, dándole por título: EL TRIUNFO DE LA CANDIDATURA ALSINA.

El Sr. Lombardo es un Alsinista entusiasta, y no pudiendo dar el contingente de su voto al candidato de sus afecciones, por su calidad de extranjero, ha querido significarlo del modo que lo hemos demostrado.

A mas, va á destinar el producto de la venta del Walts á un gran banquete con que obsequiará á sus amigos el dia del triunfo.

A San José de Flores—Creemos rendir un importante servicio á los numerosos visitantes de este bello y pintorezco pueblo, anunciándoles la apertura de un magnifico y confortable establecimiento titulado *Hotel Anglo Argentino*, situado en la calle Rivadavia núm. 171.

Es una casa que puede rivalizar con la mejor de nuestra ciudad.

Tiene un espléndido servicio para banquetes, almuerzos, comidas, cenas, lunches etc., etc.; los vinos mas finos y esquisitos y todo cuanto pueda apetecer el estómago mas delicado y exijente.

Hé aquí la circular del establecimiento á que nos referimos:

Hotel Hanglo-Argentino Dbre. 15 de 1873.

Muy señor mio:

Un Hotel en gran escala como el que acaba de establecerse en San José de Flores, á mas de dotar á este pueblo de un establecimiento que estuviese en relacion con los grandes adelantos y progresos, ha tenido en vista llenar una necesidad que se hacia sentir en los pueblos de la campaña y en especial modo los del Oeste, como San Martin; San Justo, Moreno, Chivilcoy, etc, etc. Las familias residentes en los pueblos de campaña, en en casos estraordinarios, como bailes, banquetes, bautismos, cenas y lanches, hasta ahora han tenido que acudir á Buenos Aires, para surtirse de los vinos finos, licores, ramilletes, tortas de boda, masas, pasteles, etc, etc. en fin de todo lo necesario para amenizar con buenos artículos las mesas; hora pues el establecimiento que acaba de establecerse en Flores titulado: HOTEL ANGLO ARJENTINO, calle de Rivadavia 171, posee un gran taller de confiteria y grandes cocinas confiadas á personas de las mas acreditadas en el país, pudiendo garantir al mismo tiempo que los artículos que se espeden en este establecimiento son nobles.

La Empresa tambien se encarga de mandar todo el servicio correspondiente para las mesas de los banquetes, cenas, lunches, etc, etc, sea cual fuere el número de los convidados.

Esperando que Vd. se preste con su apoyo á protejer este establecimiento de industria, que se ha levantado en pró del público le saludan respetuosamante.

LA EMPRESA.

Lomas de Zamora—Publicamos á continuacion una lista que nos ha sido remitida por varios vecinos de esta localidad para la formacion de la mesa escrutadora.

Héla aqui:

Don Eleodoro Cruz.
" Vicente Oliden.
" Federico Roman.
" Vicente M. Souza.
" Sebastian Martinez.
" José Fernandez de Castro.
" Cárlos Portela.
" Martiniano Rodriguez.
" Augusto Espiuosa.
" Demetrio Montes.

Pieza literaria—Para que se vea y comprenda hasta donde llega el fanastismo de algunos ilusos que siguen al reblede Jordan, públicamos la siguiente produccion de un individuo Argüelles, aquieu el general Urquiza proejió y favoreció, colmándolo de beneficios y los cuales ha retrevenido con la mas préfida ingratitud.

La tomamos de un boletin del ejercito rebelde, encontrado en el dia de la última batalla.

Héla aquí.

A LOS VALIENTES DEL EJÉRBITO ENTRE-RIANO LIBERTADOR.

Entre-Rianos la hora ha llegado
De mostrar al tirano el denuedo
Que acompaña á los hijos del suelo
Que antes de ahora nos dió libertad
No abatais vuestra altiva cabeza
Ante el déspota que os quiere humillar
Demostradle al tirano Sarmiento
Que sus huestes no os hacen temblar.

Desendientes dei bravo Ramirez
Levantad vuestra altiva cabeza
Y cargad con valor y firmeza
A las huestes del vil invasor
No os impongan el mirar sus legiones
Que antes de ahora habeis derrotado
Siguen soln á Sarmiento enganchados
Que no tienen ni patria ni honor.

A Jordan, valeroso caudilo
Lo acompañan diez mil Entre-Rianos
Srrmiento el infame tirano.
Sus legiones verá sucumbir
Pues los bravos y fieles guerreros
Que han rodeado á Jordan presurosos
Han jurado salir victoriosos
O luchando con gloria morir.

Batallad con valor Entre-Rianos
Derrotad al tirano orgulloso
Y al volver al hogar victoriosos
Vuestros hijos podreis abrazar
No dudeis un instante del triunfo
Pues vencer no nos puede el tirano
Cuando al frente del pueblo E.-Riano
Lo tenemos al bravo Jordan.

Campamento Octubre 25 de 1873.

J. D. Arguelles.

Desaparece el cólera—En el dia de ayer no ha ocurrido ninguna defuncion de esta terrible enfermedad en el ponton *Mora*.

Muy mejorados están los que se hayan en tratamiento.

Entrada de presos—Durante el dia de ayer han sido alojados en la Casa Central de Policía treinta y nueve individuos de las siguientes nacionolidades:

Argentinos 15, Italianos 7, Españoles 6, Franceses 4, Brasileros 2, Ingleses 3, Griego 1, Paraguayos 1, Portugneses 1.—Total 39.

Estos han sido remitidos por distintos agentes del municipio, siendo sus causas por lo general de poca importancia.

Estadistica fúnebre—Hé aqaí las defunciones ocurridas en el municipio en la primera quincena del corriente mes del modo siguiente:

Hombres 85.
Mujeres 37.
Niños 102.
Niñas 80.
Total 304.

Telegrama de la Colonia—Se sabe en esta por telegramas recibidos ayer del Departamento de la Colonia (Estado Oriental) que la candidatura del Dr. D. Juan Cárlos Gomez para Senador ha triunfado por una grau mayoria.

Rentas municipales—El gefe de la oficina de Impuestos Municipales ha puesto ayer á disposicion del Sr. Presidente de la Corporacion la suma de *sesenta y cinco mil doscientos noventa* pesos m[c., provenientes de los varios impuestos que á su cargo tiene esta oficina.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer:

ENTRADAS

Ninguna.

SALIDAS

Vapor Nacional *Inca* para el Rosario.
Vapor paquete ingles *Neva* para Southampton
Vapor frances *Ville de Rio Janeiro* para el Havre.

Molino Lorea—El Ingeniero mecánico Sr. Arthur ha comunicado á la Corporacion Municipal haber examinado las maquinas pertenecientes al Molino de Lorea.

En un informe manifiesta que esas máquinas están en regular estado para trabajar.

El reconocimiento hidrostático que se ha hecho con e. objeto de calcular la presion con que pueda funcionar debe practicarse próximamente por no encontrarse prontas las máquinas.

Justa solicitud—Varios vecinos y propietarios del molino de la calle de Florida, de propiedad del Sr. Lebrero se han presentado á la Municipalidad solicitando con jnsta razon no se permita funcionar dicho molino y que este sea trasladado á los suburbios de la ciudad por estar amenazados continuamente sus vidas con una esplosion.

Creemos que la Municipalidad que es tan activa y celosa en el cumplimiento de sus deberes no treptdará sin ceder lo que estas señores solicitan.

Otra solicitud—Sacemos que varios vecinos y propietarios del Molino de Lonsarrat, prosimamente se qresentaran á la municipalidad, solisitando de esta conporacion sea trasladado este molino á algun punto distante dec municipio ó que no funciane.

Nodudamos en la Nunicipalidad aceda al pedido de estos señores, en vinta de las continuas desgracias que reproducen, tanto mas cuanto este establecimiento esta situado en el centro de laciudad.

El Sr. Ministro Alcorta—Llenamos con placer, con intima complacencia, un deber sumamente agradable, al consignar la conducta digna y meritoria observada en estos dias por el Sr. Ministro de gobierno Doctor Don Amancio Alcorta, con motivo de los casos de *Cólera* ocurridos en la Ensenada.

El Sr. Ministro Alcorta hs sido el qne mas ha trabajado para conjurar el peligro que nos amenazaba.

Quizás el pueblo de Buenos Aires deba al Ministros Sr. Alcorta, el que no haya sido invadido por el terrible flagelo que asomaba á sus puertas.

Desde el primer momento que llegó la noticia fatal de haberse producido algunos casos de *Cólera* en los cuarentenarios de la Ensenada, el Sr. Alcorta se puso en movimiento y procedió con una actividad asombrosa.

Consultó con los hombres de la ciencia mas notables y eminentes.

Se apersonó al gobierno Nacional.

Conferenció con la Junta de Higiene, con el Presidente de la Municipalidad, con el Capitan de Puerto, y con todas las autoridades y personas qne juzgó necesarias ó creyó conveniente para el gran dioso fin que se habia propuesto.

Salvar á Buenos Aires do la terriale epidemia que le amagaba.

Ultimamente se trasladó hasta el lugar del peligro, en un tren espreso, y allí adoptó medidas importantisimas; sin las cuales el mal hubiérase estendido y propagado.

El Sr. Ministro Alcosta se ha hechos dignamente acreedor á la gratitud del pueblo de Buenos Aires. Por nuestra parte les enviamos nuestras mas calorosas y ardientes felicitaciones.

Ultima Hora

El Ministro de la guerra acaba de recibir el siguiente despacho:

Paraná 16 de Diciembre, 9 a. m.

Al señor Ministro de la Guerra.

Oficial—Llego en este momento de la Paz con noventa heridos. Entre ellos se encuentran los comandantes Levalle y Zapata y el Mayor Machado.

Traigo además 10 cañones, 500 fusiles, municiones y 89 prisioneros.

Ademas tengo como 200 presentados.

No sé ya donde ponerlos.

El señor Ministro salió ayer de Don Gonzalo en direccion á Comas.

Ej Coronel Ayala va en direccion á las Puntas de Gualeguay.

Pido instrucciones.

Clodomiro Urtubey.
Gefe de la division Naval.

OTRO

A. don Angel Plaza Montero.

Chilecito, Diciembre 16 de 1873.

Triunfamos completamente en inscripcion, cuatro departamentos del Oeste; mil felicitaciones.

R. R. Encina.

Cólera

Hasta el momento de cerrar el diario, tenemos noticias favorablec respecto al cólera.

No ha habido un solo caso en tierra; y solo se produjo uno nuevo en los buques que se han contratado;

Direccion General de Correos—Por el vapor "Savoie" que deberá salir el 19 del corriente para Montevideo, Rio de Janeyro, San Vicente, Gibraltar, Marsella y Génova, se hará un despacho de correspondencia para el Brasil y Europa; cerràndose la balija en la Administracion central á la 1 de la tarde y á la 1 ½ en la oficina marítima de Correos.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1873.

El Secretario.

Un menor—Ha fugado saltando las paredes de la fundicion un menor llamado E. Blanco, que fué colobado allí por el Defensor de Menores.

Aun se ignora su paradero.

Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Proveedor"

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Capitan,,.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Capitan,,.

DOMINGO—Para san Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

Pasajeros para el vapor Hitaliano
SUD AMERICA

El Júeves 18 de otc á las doce del día saldrá del muelle el Vaporcito Buenos Aires conduciendo pasageros de ida y vuelta.

Agentes, A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1. ° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2 ° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3 ° L s alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos do los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4 ° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al provedor un vale por el número de individuos á comer.

5 ° Los pagos serán hechos mensualmente.

6 ° Las propuestas serán á tanto al dia por cada indviduo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7 ° La Municipalidad aceptará la que á su Ojuii sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento sin que e ontratista pueda alegar ni el caso fortuito, y la propuestas vendrán firmadas por fiador abona or asmo.

P pormenores los interesados puede

La garantia por conservacion por parte del currir á la secretaria de secciones—Noviemmqo 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secrètario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de posar piedra etc.

El remate que durará desde el 1 ° de Enero d 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á tod evento, sin que pueda alegarse ni aun el cas fortuito por el rematador, quien junto con su fia dor firmarán de mancomun et insolidum letras so el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la mu nicipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú ómnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio d [illegible]

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:

9 Lotes en la plaza de la Victoria
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " " del Parque.
3 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
4 " " " Monserrat.
1 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
30p-n21 Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5 °; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras. El empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y su preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

B. Horente.
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle do Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m[c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonaudo un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5 ° ., debiendo solamente abonar el interés monsual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte de empresario durará por 2 años y presentará fiad á todos los efectos de la licitacion y del contrato.

La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22 p.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre as 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Comision de Salubaridad de la Parroquia de Moncerrat.

La Comision de Salubridad de Monserrat cita y emplaza por el termino de tres dias á la personas que se crean con derecho de propiedad al terreno situado en la calle Belgrano esquina á Zeballos á fin de notificarle una resolucion de la Municipalidad.

Buenos Aires Diciembre 11 de 1873.

Gorge Eckeverria

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá p% puestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1[2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1[2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

Seccion Electoral

Ciudad

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.
Cnel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Clul Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1 °; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2 °; Adolfo Silva.
Secre"tario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Buena.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° [illegible]más Garcia
Secretario 2° [illegible]nesto Acuña.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Eas Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
ld Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arreicfes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dutfy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°; Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Noviembre 17 de 1873.

				OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	posada	165	« 168	
Cueros vacunos y nonatos regulares ó inferiores	«	160	« 163	
Cueros de potro secos libres de desecho	unc	45	« 57	
Cuero de potro desechos	«			
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena			
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«			
Cueros lanares desechos y borregas	«	70	« 90	
Cueros de corderos	«	0	« 25	
Cueros de corderitos	«	7	7 1[2	
Cueros pelados	«	35		
Cueros de venado	«	3·	« 88	
Cueros de nutria	libra	4 1[2	« 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	145	« 150	
Idem vaca sin marlo	«	110		
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	38	« 40	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40	« 42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44	« 45	
Sebo en rama	«			14 á 14½ rs. fts.
Labo pisado	«	28	« 29	
Lana súcia mezcla con carretilla	«			
LLna súcia mestiza con carretilla	«			
Lana súcia fina con carretilla	«	68	« 68	
Lana súcia mezcla sin carretilla	«			
Lana súcia mestiza sin carretilla	«			
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«	70	« 83	
Lana borrega con carretilla	«			
Lana borrega sin carretilla	«			
Pluma de avestruz suelta	libra			
Pluma de avestruz, atada de indio	«	200	«	
Trigo superior	fanega	40	«	
Trigo bueno	«	200	« 210	
Trigo regular	«	180	« 45	
Trigo inferior	«	40	« 310	
Trigo blanco ó enchuelo	«			
Trigo Chile ó candeal	«			
Maiz en espiga	«	53	« 59	
Maiz desgranado	«	42	« 51	
bada	«	80	« 40	
rina de primera clase	arroba	35	« 36	

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2 °—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbro no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério	A.	4000	al contado		85 1[4
«	«	5000	«	«	86
«	«	1000	«	15	«
«	«	10000		«	«
«	«	20000	«	«	1[8
«	«	20000	«	«	
«	«	10000	«		
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«		86
«	«	10000	«	"	"
«	«	5000	«		
«	«	10000	«	«	85
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	"
«	«	20000	«	«	
«	«	10000	« Enero	31	86 1[2
"	"	10000	"	"	«
"	"	50000	"	"	"
"	"	50000	"	"	"
"	"	50000	"	"	87
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 1.446,400 patacones.

Veccimientos 93,000 patacones.

En otros títulos no hubo nada.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 35 á 34
Francia	5. « «
Génova	5. 32
Inglaterra	49 1[2 á 6[8
Rio Janeiro	30,400 á 000

Cambio de Montevideo á la par.

FRUTOS DEL PAÍS

REVISTA DE LA QUINCENA

Sala comercial del Mercado Conslitncion
Diciembre 15 de 1873.

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Las transacciones realizadas durante la quincena que ha terminado, han sido muy importantes.

Los precios se han sostenido firmes.

Detalles.

Lanas

Se han vendido segun su clase y condicion con mas ó menos suciedad, carretilla, etc. etc de 60, 70, 75, 80, á 85 arroba.

Algunas partidas finas á ps. 90, 95 y 98.

Varias otras estrañas especiales han abtenido ps. 100.

NOTA—Hubo un dia de los últimos de la quincena, en que se vendieron mil arrobas; pagando de acuerdo con su clase desde ps. 62 á 98 @.

Entrada genoral de la presente quincena hasta hoy 2.222,000 @.

Cueros vacunos secos

Fuertes entradas.

Campo, segun su clase y condiciones, se han efectuado importantes negocios.

Precios pagados: 160, 165 á 171 pesada.

Algunas notables partidas por su número y buen trabajo, obtuvieron $ 173 y 174 pesada.

Pieles lanares

Cueros de carnero de matadero—Vienen de dia en dia mas escasos en plaza: los precios son mantenidos firmes por todo lo que se presenta á la venta, sea por la docena del peso de 65 á 100 lb de 26 á 28 reales lb, ó de 297 á 371 $.

Cueros de campo—Los arribos no alcanzan á llenar la demanda; tambien nuestros precios siguen muy firmes. Se pagan la docena de clase buena del peso la docena de 95 á 90 lb de 24 á 25 rls· lb ó de 255 á 287.

La clase corriente del peso de 60 á 90 libra docena de 22 á 23 rls libra ó de 120 á 230 $ la docena.

Corderos nonatos—Muy abatidos, arribos limitados venta del dia de 6 á 7 $ docena.

Pocas entradas, muy flojos.

Cueros secos de potros

Segun su clase, se han pagado ps de 35 40 á 45 cada unc.

Cerda

Muy en calma, arribos seguidos, artículo algo dejado, la cerda del norte de la Provincia de 145 á 150$ arroba y las del sud de 155 á 165 y 180$.

Venados

Sin entradas.

Se han vendido desde ps 90 á 100 doc.

Grasa y sebo

Cond. de esportaciou 18 7[8 á 14 rls fts. arb.
Id " campo $ 38 " 41
Pisado " " 26 " 28 id
En panzas" " 35 " 38 1[2 id.
Aceite de potro en casco 42 " 45 id.

Plumas

Sin interes.

Segun su claso y procedencia 35 45 lbs.

Nutria

Lotes sin importancia, se qagaron ps. 4 á 5 li

Cereales

Se han vendido,

Trigo, segun su clase, desde ps 125 á 210 fanegas.

Maíz, id id, id 45 á 55 id.
Cebada, id id, id 30 á 35 id.
Harina, id id, id 32 á 34 arrobas.
Afrecho, id id, id 18 á 20 quintales.

Pasto

Alfalfa seca, fardo de campo 859 á 456 ton.
Mezcla id id, id 200 á 350 id.

Haciendas

Ganado al corte ps. 170 á 190 cabeza.
Capones gordos 40 á 50 id.
Corderos 12 á 15 id.

NOTA—En la Sala comercial del mercado Concepcion, ó en la redacion de este diario oiremos con gusto y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores comerciantes y consignatarios admitir nuestros sentimientos de gratitud por las atenciones que nos dispensan.

C. de Escurra.

REMATE JUDICIAL

**En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
El Miercoles 17 del corriente a las 12 del dia entrando una Victoria de doble suspension y un tilbury de 4 ruedas regular uso. Un dokar nuevo. Armazones, mostradores vidrieras muebles etc. etc.**

POR HIDALGO Y TORRES

Diversiones públicas

VICTORIA
COMPAÑIA DE ZARZUELA

TERCERA REPRESENTACION

El miércoles 12 Diciembre.

Se pondrá en escena la magnifica y popular zarzuela en tres actos:

Un tesoro escondido

—

COLON
COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion Extraordinaria Para el Jueves 18 de Diciembre.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

EL JURAMENTO

Desempeñada por la Sra. Garcia, Quesada y los Sres. Astort, Lauda, Villarreal, Atilano, Allu y coro de ambos Sexos.

A las 8 1[2.

variedades
--COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—

Para el Verano

13 fuociou de abono

Miércoles 17 de Diciembre 183.

Lucrezia Borgia
CON BAILE

A las 8.

OPERA

Per la sera de Giovenì 18 del corrente, funzione straordinaria di prosa, canto, e musica dedicata allà sociedad filarmónica italiana signora Zaira Tiozzo-Rubbiani.

Programma dello spettacolo.

Parte prima—La Banda Nazionale suonerá i due pezzi delle siguenti opere:

Nabucco ed il Trovattore

Per la distinta suonatrice d'Arpa, signora Encarnacion Medina.

Las visperas Sicilianas, por A. Labarre.

La Beneficata declamerá **Suor Estella.**

Parte Seconda—La greziosissima zarzuela espagnuola in 1 atto.

UN PLEITO

Nella quale prenderá parte la eccellente attrice Sra. Cuaranta, ed i distinti attori Sigg. Aragon, Barcena, Saer e Peñasco.

Parte Terza—I Masnadieri, per la Banda Nazionale. Il Rigoletto, per la signora Encarnacion Medina.

Alle 8 1[2.

Dramatico
Plaza Lorea

Ultima funcion de la Compañia

Para el Jueves 18 de Diciembre, á beneficio de D. José M. Chezo, dedicada á la R. L. Constancia.

SULLIVAN

Terminará el espectáculo con la pieza de D. Rafael Barreda, titulada;

Serafin y Serafina

A las 8 1[2.

ALCAZAR
DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Mecredi 17.

Au premier jour **Les Chambres de Bonores** vaudeville en 3 actes.

Meló de Chant et de Danses

Samedi 20.

1er. Debut á Buenos Aires de: **Debuts de Mlle. de Denoiria.**

Dans le role de la Belle Roxane. Reprise

LES TURCS

Grand opera bouffe en 3 actes.

Prochainement: le grande ópera bouffe.

Les Brigands
Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

BANCOS

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metálico y moneda corriente.

En cuenta corriente á la vista.......7 por ciento anual
En id id con 30 dias de aviso 8 por ciento »
A plazo fijo de 60 á 19 dias........9 por ciento »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;

En metálico y moneda corriente 15 por ciento anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

En metálico y moneda corriente.

Se abona.................. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores por la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da letras á diez dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m. c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias y pagarés de comercio desde 7 dias á 6 meses con un [illegible]

COBRA

En su descubierto de metálico y moneda corriente el .... p.% al 8o

ABONA

A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el .... p.% [illegible]

Caja de ahorros

[illegible]

Por metálico y moneda corriente.

se abona....................... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1.500.000
Capital suscrito.... .... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Cárlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay
« « Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista.............. 4 p.%
« « con 15 dias de aviso... 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 6 p.%
« « de noventa dias.......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente........................12 p.%

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

Avisos nuevos

Libros y precios

Diccionarios español-inglés é inglés español por Velasquez 10 ps. aritmética argentino por Garcia 5 ps., gramática inglesa por Urcullu 5 ps., gramática francesa por Chautreou 5 ps., aritmética por Jariez 10 ps., geometría elemental por Jariez 15 ps. mineralogía por Ramorina 5 ps., aritmética por Urcullu 2 ps., geografia universal por Guin 3 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 15 ps., código de urbanidad 5 ps. Potosí 103.

522 d 4 v 7

Al Comercio
Y amigos en particular

Les prevengo que no reconosere cuenta en contra mia contraida sin órden inscrita por my Buenos Aires Diciembre 13 1873.

Juan Rafuls.

549 n. 13 3p v 17

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Pardo.

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á rematar el impuesto de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaría, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.

Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.

Mercedes Diciembre 12 de 1873.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COMISION
DE
Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.

Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.

Matias F. Erausquin, Secretario.

d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodos sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que so presento ante su señoria y ocurra á del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

547 d-13-30 p-20 En

De orden del Doctor Don Mignel Garcia fernandez Juez de 1° Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue *Don Julio Alvarez* por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costas, à quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

548 d- 13 p v17

Libreria en Venta
Precio veinte mil pesos mjc.

Se vende la muy acreditada libreria Potosi 103 se dará á plazos bajo fianza. El dueño la vende por no poderla atender.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bucuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Dn Pedro Bué

El que firma pide á este Señor comparezca dentre del término de tres dias á contar desde esta fecha á desocupar la pieza que habitada en la calle 25 de Mayo núm. 25 la que ha dejado cerrada hace un mes.

Lo mismo que á pagar los alquileres y de nas que adeude, pues dicho cuarto se siente mal olor de lo contrario daré cuenta á la autoridad —Buenos Aires Diciembre 13 1873.—**Juan Chazo**

550 d-13-3p v17

Escuela de adultos Gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

REMATES

MANUEL MARTIN FARAMIÑAN

Judicial

El Domingo 18 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se rematarán los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas á 10ps. una 38 animales yeguarizos á 50 ps- uno 28 vacunos á 50 ps. 7 Caballos á 300 ps. id potizos á 200 ps. un Carro de varas usado en 200 pesos una mesa fresno en 150 ps. una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $ una pistola de dos tiros 100 $ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps. un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1[2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El Remate tendrá lugar en La estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dr. Juan Bautista Ocampos no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para veer las haciendas etc al establecimiento de Martinez ya mencionado.

Por el mismo

Judicial

DEL CAFÉ DE POSADA Y BILLAR DE LOS ESTANCIEROS.

El Viernes 19 á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por orden del Señor Juez Comisario del Concurso de Doña Margarita Barta al Remate de las existencia del Café y Billar situado en la calle de Rivadavia esfuina á Lorea cuyo pormenores el siguiente un surtido general de vinos y licores 30 camas de fierro con colchones y demas y demas utiles Sillas Bancos y 2 Billares con sus utiles cuadros Espejos utiles sillas Bancos 2 Bilares con sus utiles cuadros Espalos loza cristaleria confidentes roperos labatorios mesas de luz perchos armazon mostrados bateria de cosinc y muchos otros uiiles estaran á la vista.

Remate Judicial
POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero y Independencia Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segurdo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 mjc dos cientos ochenta y cinco mil pesos mjc, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 mjc; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

293 d-1227
543 p-26 p- 18-E

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En san Nicolas de los Arroyos.

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de dos magnificos lotes de terreno de chacra, ubicados en el parage denominado Alto Orel, pertenecientes á la testamentaria de D. Dionicio Espindola, por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Belaustegui; cuyo pormenor es como sigue:

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fondo, tasado á 100 ps vara de frente con todo su fondo. Otro lote compuesto de 109 vs, frente por 600 fondo, cuya tasacion es 120 ps vara de frente con su fondo correspondiente; teniendo presente que la base para la venta seran las 2[3 partes de la tasacion.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir á la oficina del Escribano Carballo, Defensa 74, Donde se halla dicha testamentaria.

414 N. 18-p-v11 D.

José C. Soto

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Aurelio Pradó se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenez de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo a' Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes qne son 12007 ps· titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.

469 n25-30 p v 25

Núm 556
Importante Remate

Para carpinteros y Muebleros 100000 pies madera duras en el corralon del Sr D. Sebastian Casares.

Boca del Riachuelo

El Viernes 19 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y orden de quien pertenezcan, á saber.

100000 pies maderas duras, como ser roble, freno, haya, maple, besch, y basewood.

El remate se hará en lotes pequeños, los cuales estarán surtidos con las seis clases de maderas arriba mensionadas: y cada lote medido por un medidor público, asi que cada comprador sabrá la cantidad de maderas que compra.

Escusando recomendar este remate tan importante á las muebleros, y corraloneros.

A la una en punto el Viernes 19 del corriente en la Boca donde estará nuestra bandera.

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contado, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D· Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un torreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ mjc. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1°. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad ó ilustracion de sus hijos.

Para mas informes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, q ue es pondran de manifiesto al que los solicite.

519 d 4 30p v 4 e

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacrozo y Billinghurst. Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1° Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frasciso Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 19,860ps. m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes ó imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.

Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y pert neciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 milimetros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas do material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorío Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1°. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 ½ vs. de fondo proviniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cenis, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 470,554,80.

Por pormenores á nuestra casa Potósí 70.

POR LOS MISMO

JUDICIAL

De las existincias del café de Europa calle Chacabuco núm. 72 Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un mostrador pino pintado con piedra mármole 1 estante de pina pintado, 1 vasera con caño d, cobre; 1 vidriera, 30 mesas de pino pintadas con piedra mármol, 60 sillas de junco, asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 18 de madera y fierro, 2 puertas vidrieras, 1 araña de 4 luces de bronces para gas 21 picos para gas, 1 parador de pino piedra marmol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 13 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de id, parcelana, loza, vasos y copas de todos clases, manteles, servilletas, bateria de cocina de laton, uaipes juegos de domino, vinos de varias clases y licores, 1 gallínero, cajones vinos y muchas menudencias que no se detallan por su gran estension.

Por informes á nuestra casa callo Potosí N. 70.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.° Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2[3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-31p-11e

P. Escalante

De una gran area de terreno.

400 Manzanas
EN EL PARTIDO DE TAPALQUEN
TIERRA FELTILISIMA

Inmejorable para invernadas, chacra y quintas se venderá Sin limite de ninguna clase al mejor postori y al contado.

El Miercole 17 del corriente á las 3 enpunto de la tarde el mencionado terreno, cuyo plano y demas datos tenemos á disposicion de los Señores interesados en nuestro Escritorio calle San Martin 154.

REFERENCIAS

El terreno que se encnentra perfectamente bien situado y el único qne hay para vender está rodeado de muy buen vecindario como Señor Angel Plaza Montero, Juan B, Aramburú. Juan Valle, Alejandro Plaza Montero, Juan B. Mendiburú, Manuel Esteves, Andres Castro, Bartole Cajal. Raymundo del Valle y otros.

POR EL MIMSO

De articulos de tienda merceria, vaperia y zapateria En su casa San Martin n. 164.

El viernes 12 del corriente á las 12 venderemos al mejor postor dinero de contado una gran cantidades articulos cuyo detallo amitimos por su estension. 533 d. 9 7 p.v17

Por el mismo

De muebles

En su casa calle San Martin 154.

El Miércoles 17 del corriente à las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado gran cantidad de muebles y objetos de bazar cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego muebles de sala de jacarandá y forro de reps, un rico piano perpendicular de escelentes voces, gran cantidad de diferentes sillas sofaes, espejos mesas de centro roperos de caoba una id de jacarandá para una persona camas cameras de fierro lavatorioscon piedra mesas de luz aparador, mesas de comedor, comodas sillones cuadros porcion de muebles que seria imenso el detalle y una gran cantidad de objetos de bazar—Todo estará á la vista el dia del remate.

551. 15 2pv 17.

Porelmismo

De tienda y merceria.

En su casa San martin 154 El Viérnes 19 de corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle por su estencion no lo damos.

De órden del Señor Juez de 1° Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 20 dias los que como heredero ó acredores se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comporezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado**

N 16 v 21 e

Por el mismo

NOTABLE DE NOCHE

Objetos de fantasia

Todos propios para regalos de

NAVIDAD

Venderemos por cuenta de una casa introductora.

Riquisimos objetos de novedad

En el salon de nuestras casa San Martin 154.

El Mártes 24 á las 7 en punto de la noche. Todos son preciosos objetos—Propios para regalos de ese dia y que oportunamente publicaremos el detalle.

552 18 8p v23 D.

Por el mismo

Tres manzanas de tierra

EN BELGRANO

Terreno alto y pintoresco

Ubicado en punto inmejorable para construir casas de recreo por su prosicion dominante. Se vendrá al mejor postor y al contado.

Por cuenta de una Sociedad en liquidacion. En nuestra casa San Martin n 153 el Mierles 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, el mencionado terreno que se encuentra ubicado entre las estaciones Olivos y Rivadavia, calle principal y linda por el Norte con Don E. Bax y por el fondo con la hermosa quinta del Señor Mendez.

Perteneciendo estos terrenos á una Sociedad en liquidacion forzosa es que solo le damos tres dias publicidad y llamamos la atencion de especuladores que se pueden hacer de preciosas tierras por poco dinero

2 p v17 d

Por el mimos

De un terreno quinta.

en la ciudad de Mercedes.

16 y 3[4 Mansanas.

A corta distancia al Sud de la Estacion.

So venderá al mejor postor y al contado

Por cuenta de la misma sociedad en liquidacion en nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde el mencionado terreno quedando por el Norte calle en medio en Don Hilario Freres por el O. con Don Solano Tiziera por el Sud con Don Pedro Rainosa y por el E. can don Andres Caareto. Este terreno pertenece á la misma Sociedad En liquidacion y del mismo modo llamamos la atencion.

Mas por menores en nuestra casa S. Martin 154

554 15-2p v 17

Nicandro Dorr

Judicial

DE UN CASINO, CONFITERIA, BILLAR Y VARIOS ARTICULOS

El Viernes 17 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver al remate del casino y Confiteria Calle de Bolivar núm 53 siendo su pormenor el siguiente: Licores, Curazao; Esperidina, Agendo, oporto, Jerez, agua de Azahar, Cerveza, Bermnte Coñace, ginebre, Biter, ostras un geran surtido de Confites mesas con piedra marmol sillas de Esterilla y madera, posillos, manteles, servilletas, un surtido de Canastas, acciuras, Bandejas Cucharas, Cubiertos, fuentes, Varios adorno surtido de teteas y Azucareras, Espejos, marco dorado un Billar nuevo con los utiles armazon mostrador y muchos otros articulos y útiles que no se detallan por su mucha estension.

532 d-9-3p-12

Gonzalez y Ce

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punt de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamentoria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1° instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes quo son 29,880 ps. 526

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.

539 11d-v-11e

Hidalgo, Torres

N°. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.° Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2[3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados qne la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

504 d2

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

Á 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos mjc. Lote del centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

338 per.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de azotea y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion 109,121 ps mjc.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 d18 30 p v 21d

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del finado don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**

Secretario.

546 d 13 8p v23

—

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo ó Iraselay, ya sean como erederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**

527 d 6 15p v27

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.

Mariano Olavriis
Secretario

De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, so cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre resicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.

Juan E. Coronado.

535 d 10 6p v17

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Nicanor Repetto

517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguise cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en el término de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una provincia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**

516 d-13 pv17

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1[2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ mjc— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á Da. Mariana Echeverry la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Mariana Duhart de Abraham solicitando la administraccion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Duhart, cuyo tenor liberal es el siguiente Buenos Aires Noviembre 22 de 1873. De conformidad con la precedente vista fiscal, tratado á Da. Mariana Echeverry. Repóngase la foja Pacheco. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873 **A. Miñones.**

508 d 13--vd20

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**

487 N2 30p-v30 d

—

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

523 d 4 15p v23

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.

474 26 30p-v28 d

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Cas-valle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873 **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30p v 24

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia**

444 n-21 30pv

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

—

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.

Oficina Defensa 74 3er. patio.

506 6ED2 30p v

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se co sideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andres Frias ya sean como herederos ó acedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 187 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplazan todos os que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados des de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrará en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 26 p v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consid ci con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.**
250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arato, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 80p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Bonguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.
424 n12-80p v 22 d

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Darío Beccar.**
421 n19-80p v28d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr· don Amancio Pardo, ha dispúesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos ires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civi Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en form; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belantegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Contí ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, al mismo tiempo se cita, al heredero Don Bernardino Contí para que comparezca por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde esta testamenteria antes citada; por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74. Buenos Aires Diciembre 2 1873. **Manuel Malmierca.**
Escribano Secretario.
544 d 3 30p v7 o

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario Maison para que en el perentorio término do treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos Buenos Aires Noviembre 13 de 1873.
Faustino Miñones.
515 d 3 30p v7 e

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas márgenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por toslo sus fdas hasta los bañados lindando por un clostado con don Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por donducto de la oficina del que suscribe á deducir cus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá al Sr. Francisco Guimaraens el derecho de posecion que el tenia como desierto, San Fernando Mayo 8 de 1873.
Chafuer E. P.
Octubre 23 40p. v7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se conciderens conciderens á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma,bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bnenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v13d

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edic o y término de tacinla dias á contas desde la primera publicacian del presente, á aodos l s bue se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. cosé Carlos Zá ya sea concep. r de heredeaos ó acreldires agn dejaue dentro del téamrno de indrcado como rexcan apte s. s. y Escibano que firma á peduelr euoa accirner en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se consideren con derechoá los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
383 n14 30p v19d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qne hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p

Por disposicion de este Juzgado,se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de fren e por 166 varas de fondo tasado en la suma de 16,500 ps mje.
Se previene que la venta tendrá lugar en el juzgado de paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 dartes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873
M. Martin y Omar.
886 n14 80p v19d.

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Aanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charrae y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22-30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público,
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche**, Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

ElSeñor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea comoherederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Avisos no cumplidos

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dia .
lm
Arenales 1,11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Joseph Charlier ha

transferido su domisilio calle Entre-Rios núm 118, entre Belgrano y Moreno. Las personas aflijidas de dolores reumáticos y que viven fuera de la provincia de Buenos Aires, como Montevideo Rio Janeiro ó ultramar puedon pedirlo su nuevo modo de tratamiento, 500 curas desde tres años son la mejor garantia de su eficacidad.
497 15p-v-15d

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4pmt

Al Público el que fir-

ma participa al público que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio.
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Direccion
de las Escuelas Municipales

Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.
La Direccion

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillaros, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 10. Pmte

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Mucama
Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

CLUB
GENERAL LAVALLE
La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo
EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le paresc de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ mte por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases·
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy ...mente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitado, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da seguridad á conseguirlo pronto y sin ninguna traba

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamento indisponsable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y quo los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
521 d 4 15p v23

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2327 Pm

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 20 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
0 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 5 »
» 6 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 50 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50
»

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 28
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 8 36 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
La Administracion.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 30p-pmte.

A los maestros albañiles

La Comision encargada de las obras del cementerio de la chacarita recibirá propuestas cerradas para las obras de albañileria que hay que practicar en los terrenos de la Chacarita, hasta el 16 del presente mes, las que se abrirán á las 2 de la tarde del mismo dia en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán presentarse firmadas por un fiador de responsabilidad y los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios al escritorio de la comision calle Victoria N. 154 á cualquier hora del dia.
El pago de dichas obras será al contado segun las condiciones que se estipulen en el contrato y la Comision se reserra el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se hagan.
Buenos Aires Diciembre de 1873.
La Comision.
528 d 67p v16

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le corresponda á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerento como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribo y que ha jirado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda á cargo de la nueva razon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISIO DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pto

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

¡¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W.C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á i en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO

Se previene á todos los que tengan cafavores depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan b sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde sedó practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretaria municipal·
Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483 —perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 20 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 300
Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Per

A la "Ciudad de Milan"
DE
CONJUGES BRAMBILLA
CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.
ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa;por su gran surtido en tohallas ... géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontrarán todo á precios muy convenientes.
La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45. 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas las clases de sombreros. Pl cree inútil recomendar sus géneros de hilo,por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados puedon ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3